

NÚM. DE OFICIO: R-439/2018

ASUNTO: Comprobación académico programático de los remanentes y productos financieros de la cuenta PFCE 2017.

Gral. Escobedo, N.L. 30 de Noviembre de 2018

MTRO. JOSÉ MANUEL CARREÓN CENTENO

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMÁTICA
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
Presente.-

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio 2017, envío a usted de forma impresa el Informe Académico – Programático correspondiente a la aplicación de los remanentes y productos financieros derivados de la cuenta PFCE 2017, de esta Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, atendiendo lo descrito en el Oficio de autorización No. 514.3.1365/2018, de fecha 15 de noviembre del presente año.

Cabe señalar que esta información también ha sido enviada al correo electrónico del C. Pedro Preciado Vieyra, de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Sin otro particular por el momento, le expreso la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente
Sentido Práctico y Valor Humano



LIC. PABLO CÉSAR LÓPEZ GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA



c.c.p. Ing. Juan Alberto Juárez Sosa. Subdirector de Planeación. CGUTyP.
c.c.p. Archivo.